

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 1991, al considerar el Expediente: D-52/90 D.E. eleva Expte. D-813/90 VECINOS B° 25 DE MAYO Ref: Ampliación consorcio p/la construcc. de la RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL en arterias de dicho sector.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Amplíase el Artículo 1° de la Ordenanza registrada bajo el N° 1928/88, con la incorporación de las arterias, manzanas y parcelas que seguidamente se consignan, referente "CONSORCIO-PRO-CONSTRUCCION RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL - BARRIO 25 DE MAYO", a saber:

SCALABRINI ORTIZ ENTRE REINAUDI Y VERGARA CAMPOS -ACERA IMPAR- Manzana 4 - Parcelas: 8; 9; 10; 11a; 11b; 12 y 13.-

VERGARA CAMPO ENTRE SCALABRINI ORTIZ Y MARTIN FIERRO -ACERA PAR- Manzana 4 - Parcelas: 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19 y 20.-

MARTIN FIERRO ENTRE VERGARA CAMPO Y REINAUDI -ACERA PAR- Manzana 4 - Parcelas: 20; 21; 22; 23; 24; 25 y 26.-

REINAUDI ENTRE MARTIN FIERRO Y SCALABRINI ORTIZ -ACERA IMPAR- Manzana 4 Parcelas: 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8.-

ARTICULO 2°- El Departamento Ejecutivo por la repartición que corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluido los titulares de terrenos baldíos.

ARTICULO 3°- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar los medios técnicos y legales necesarios a fin de asegurarse concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.- Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 4°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2935/91

CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE